EXPEDIENTE N° 000174/2016
SOLICITANTE: SILVIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
ACUERDO: DISPONIBLE EN VERSIÓN PÚBLICA
PARA DAR CUMPLIMIENTO
A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN
RR/222/2016-PII

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, VILLAHERMOSA CENTRO A 23 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.- -

VISTOS: Para dar cumplimiento a la resolución definitiva de fecha 06 de septiembre de 2016, emitida en sesión ordinaria en el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública con motivo del expediente RR/222/2016-PII, derivado del Recurso de Revisión interpuesto por **SILVIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, que desprende de la solicitud presentada por escrito ante la Unidad de Transparencia, por lo cual se emite lo siguiente:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, con fecha 26 de mayo de 2016, recibió solicitud de información de manera personal formulada por **SILVIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, registrada en su inicio con el número de Expediente interno 000174/2016, y en la cual peticionó lo siguiente:

"Versión pública, de la declaración inicial de situación patrimonial de la DIPUTADA SOLANGE MARÍA SOLER LANZ, incluido el acuse de recibo electrónico correspondiente, en el que se generó el número de identidad y autenticidad." (SIC)

SEGUNDO. El 14 de junio de 2016 esta Unidad de Transparencia emitió Acuerdo de Disponibilidad de Información, relativo a la solicitud en comento, mismo que le fue notificado a la interesada por el correo electrónico que proporciono en su solicitud inicial.

TERCERO. El 27 de junio de 2016, SILVIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ presentó recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública a través de un escrito en contra de la respuesta que le fue proporcionada por esta Unidad de Transparencia.

Dicho recurso fue admitido a trámite por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información, el 01 de julio de 2016, asignándole el número de

C.C.P. Archivo

expediente RR/222/2016-PII, el cual fue notificado a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, vía cédula de notificación, el 05 de julio de 2016

Por lo anterior, el 15 de julio de 2016, esta Unidad rindió al órgano garante, el informe de ley relativo a los hechos que se le imputaron a este Sujeto Obligado

CUARTO. EL 09 de septiembre de 2016, se recibio a través de cédula de notificación personal, la resolución definitiva dictada el 06 de septiembre de los corrientes, por el pleno del itaip en el recurso de revisión RR/222/2016 PII, en la que se tuvo como revocado el acuerdo de disponibilidad por el medio del cual se le dio respuesta al interesado en virtud que no se cumplio con la normativa aplicable en cuanto al escrito por el cual los servidores públicos manifiesten su consentimiento u oposición a la publicidad de la información, o en su caso, autorización para la emisión en versión pública de la declaración inicial de situación patrimonial, asimismo el acuse electrónico en el que se generó el número de identidad y auntenticidad de la misma.

QUINTO. Con fecha nueve de septiembre del año dos mil dieciséis, el Titular de esta Unidad de Transparencia giró oficios al M.D. Joel Alberto García González, Presidente del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco con números de oficio HCE/UT/467/2016, HCE/UT/468/2016 y HCE/UT/469/2016 recibidos el mismo día de su notificación. Para que el Comité de Transparencia realice el análisis de los puntos resolutivos de los expedientes: RR/237/2016-PI, RR/238/2016-PI, RR/239/2016-PI, RR/240/2016-PI, RR/241/2016-PI, RR/220/2016-PII, RR/221/2016-PII, RR/222/2016-PII, RR/223/2016-PII, RR/224/2016-PII, RR/225/2016-PII, RR/217/2016-PIII, RR/218/2016-PIII, RR/219/2016-PIII, RR/220/2016-PIII, RR/221/2016-PIII, RR/230/2016-PIII, presentados por los notificadores del ITAIP: Lic. Jocabet Martina Silva Sosa, Lic. Vanesa del Carmen Cruz Madrigal y Lic. Jaime Enrique Pérez Hernández respectivamente. Acordando los efectos legales y/o administrativos que en derecho corresponda.

SEXTO. Posteriormente el doce de septiembre del año dos mil dieciséis se recibió oficio número HCE/JCP/0854/2016, signado por el Diputado Lic. José Antonio De La Vega Asmitia, Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco, en donde en acatamiento a lo ordenado en la resolución definitiva de fecha 6 de septiembre de los corrientes, dictada por los CC. Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, en el Expediente número RR/222/2016-PII, promovido por la C. SILVIA HERNÁNDEZ

MARTÍNEZ. se instruye a esta Unidad de Transparencia se dé puntual y debido cumplimiento a la misma, dentro los plazos previstos en dicha resolución.

SEPTIMO. En virtud de lo referido, ésta Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, mediante oficio número HCE/UT/0478/2016, de fecha 12 de septiembre de 2016, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicitó a la Directora de Contraloría Interna del H. Congreso del Estado, si contaba con la información requerida en la resolución definitiva derivada del recurso de revisión RR/222/2016-PII la remitiera a ésta Unidad, para serle entregada al hoy recurrente y así cumplir con la resolución emitida por el pleno del Instituto.

OCTAVO. Mediante oficio numero HCE/DC/108/2016, de fecha 20 de septiembre de 2016, se recibió respuesta por parte de la Directora de Contraloría Interna del H. Congreso del Estado, la cual manifiesta lo siguiente:

Por lo que al respecto manifiesto que dicho servidor público DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO manifestó ESTAR DE ACUERDO PARA REALIZAR LA EMISIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, por lo que envío a usted la declaración inicial de situación patrimonial en versión pública de la diputada, anexando copia del escrito donde manifiesta su consentimiento.

NOVENO. Asimismo, en acatamiento a la resolución descrita en el párrafo que antecede, ésta Unidad le remitió el oficio HCE/UT/0549/2016 dirigido al MD. JOEL ALBERTO GARCÍA GÓNZALEZ, Presidente del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, con la finalidad de que, en acatamiento a la referida sentencia, convocara a los integrantes de dicho Comité, para estar en condiciones de proporcionarse al respecto.

DECIMO. En cumplimiento al oficio citado en el punto anterior, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado con fundamento en el artículo 48, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedió a analizar las respuestas emitidas por los servidores públicos a quienes se les pidió por escrito, de manera específica e informativa, manifestaran su consentimiento u oposición a la publicidad de su información, o en su caso, autorización para la emisión en versión pública de su Declaración de Inicial de Situación Patrimonial, en el caso de la **DIPUTADA SOLANGE MARÍA SOLER LANZ**, dicha servidora pública da su consentimiento para elaborar una versión pública de

su Declaración de Situación Patrimonial. Por lo que dicho Comité de Transparencia ordena entregar la Versión Pública de dicha Declaración de Situación Patrimonial, a efectos de que se le proporcione a la solicitante C. Silva Hernández Martínez. En lo que respecta al acuse de recibo electrónico en el que se generó el número de identidad y autenticidad de las Declaraciones de Situación Patrimonial, el Comité determina que no es posible proporcionar lo requerido por la solicitante, debido a que el H. Congreso del Estado de Tabasco no cuenta con un sistema habilitado para ello, como lo cuenta el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, ya que la Contraloría Interna de éste Sujeto Obligado es una Dirección de reciente creación. En aras de garantizar el derecho de acceso a la información se le informa a la solicitante que el mecanismo que se utilizó para la recepción de las declaraciones patrimoniales del H. Congreso del Estado de Tabasco, fue de manera física, en donde el acuse de recibo que se utilizó fue de manera manual por medio de un sello, mismo que puede encontrar en la versión pública de la declaración patrimonial que se proporciona. Así fue escrito por el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco mediante acuerdo 006/2016, celebrado el día 23 de septiembre de 2016, en la ciudad de Villahermosa Capital del Estado de Tabasco.

Por lo anteriormente fundado y motivado, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, emite el siguiente:

ACUERDO

I. Se declara la disponibilidad en versión pública la información solicitada por el C. **SILVIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, respecto a **"Versión pública, de la declaración inicial de situación patrimonial de la DIPUTADA SOLANGE MARÍA SOLER LANZ, incluido el acuse de recibo electrónico correspondiente, en el que se generó el número de identidad y autenticidad." (SIC)**

II. Se adjunta al presente acuerdo disponible, copia simple del oficio No. HCE/UT/0478/2016, de fecha 12 de septiembre, donde esta Unidad de Transparencia, solicita a la Directora de Contraloría Interna, el escrito por el cual el servidor público hubiere manifestado su consentimiento u oposición a la publicidad de la información, o en su caso, autorización para la emisión de la versión pública de la misma, así mismo copia simple del oficio No. HCE/DC/108/2016, de fecha 20 de septiembre de 2016, donde la Dirección de Contraloría Interna del H. Congreso del Estado de Tabasco, da respuesta a lo solicitado por esta Unidad de Transparencia, así también copia simple del consentimiento expreso a la publicidad de la información y la declaración inicial de situación patrimonial en versión pública de la declarante.

C.C.P. Archivo

III. Asimismo se ordena proporcionar al hoy recurrente el acuerdo emitido por el comité de transparencia de este sujeto obligado número 006/2016.

IV. Notifíquese a la solicitante a través del correo electrónico habilitado y designado por la solicitante para tales efectos jurídicos, adjuntando copia a la ponencia tercera del Órgano Garante, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 157 y 159 ambos párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo proveyó manda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco **LIC. BENJAMÍN ADOLFO DUEÑAS LANDERO,** por y ante el Sub-director de la misma instancia ING. CARLOS ARISTEO TURRIZA ALVAREZ, con quien legalmente actual.- -

C.C.P. Archivo

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

LXII LEGISLATURA

Oficio N°: **HCE/UT/0478/2016**
Asunto: Resolución de recurso de revisión
Villahermosa, Tabasco, 12 de septiembre de 2016

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
13 SEP 2016
CONTRALORIA INTERNA

L.C.P MIREYA SERRALTA CONTRERAS
DIRECTORA DE CONTRALORIA INTERNA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Por este conducto me permito informarle, que esta Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, con fecha 09 de Septiembre de 2016, se recibió notificación por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual informa sobre la emisión de las resolución definitiva, derivada del recurso de revisión RR/222/2016-PII promovido por la solicitante C. Silvia Hernández Martínez en contra del H. Congreso del Estado de Tabasco, en donde solicitó ***"Versión pública, de la declaración inicial de situación patrimonial de la DIPUTADA SOLANGE MARÍA SOLER LANZ, incluido el acuse de recibo electrónico correspondiente, en el que se generó el número de identidad y autenticidad."***, la cual remito a Usted, en sus puntos resolutivos copias fotostáticas, para su conocimiento y efectos legales y/o administrativos que en derecho correspondan.

No omito manifestarle, que la información solicitada deberá remitirla a esta Unidad en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de que se reciba el presente oficio.

Sin otro particular, quedo de Usted, para cualquier duda o aclaración al respecto y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
13 SEP 2016
12:20
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

A T E N T A M E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXII LEGISLATURA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. BENJAMÍN ADOLFO DUEÑAS LANDERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
13 SEP 2016
12:32
PRESIDENCIA

C.C.P Dip. José Antonio Pablo De La Vega Asmitia – Presidente de la Junta de Coordinación Política.
C.C.P. M.D. Joel Alberto García González.- Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información.
C.C.P. Archivo

Poder Legislativo
del Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
CONTRALORÍA INTERNA
"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

LXII LEGISLATURA
H. Congreso del Estado de Tabasco

NO. DE OFICIO: HCE/DC/108/2016
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO; A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

LIC. BENJAMÍN ADOLFO DUEÑAS LANDERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente y en atención a su oficio No. HCE/UT/0478/2016, de fecha 12 de SEPTIEMBRE de 2016, recibido en la dirección a mi cargo en fecha 13 de Septiembre de 2016 con motivo de la solicitud de información de la C. SILVIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, referente a lo siguiente: "**Versión pública, de la declaración inicial de situación patrimonial de la diputada SOLANGE MARÍA SOLER LANZ incluido el acuse de recibo electrónico correspondiente, en el que se generó el numero de identidad y autenticidad**", por lo que al respecto manifiesto que dicha diputada DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO manifestó **ESTAR DE ACUERDO PARA REALIZAR LA EMISIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL** por lo que envío a usted la declaración inicial de situación patrimonial en versión pública de la diputada, anexando copia del escrito donde manifiesta su consentimiento, se informa lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

L.C.P. MIREYA SERRALTA CONTRERAS
DIRECTORA DE CONTRALORÍA INTERNA.

H. CONGRESO DEL ESTADO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LXII LEGISLATURA
CONTRALORIA INTERNA LXII LEGISLATURA

C.C.P. DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.- PARA CONOCIMIENTO.
C.C.P. M.D. JOEL ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- PARA CONOCIMIENTO.
C.C.P. ARCHIVO.

"2016 año del nuevo Sistema de Justicia Penal"

OFICIO: DSMSL/PAN/0092/2016

Villahermosa, Tabasco a 15 de septiembre de 2016

C.P. MIREYA SERRALTA CONTRERAS
DIRECTORA DE CONTRALORIA INTERNA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E

Por medio del presente, y en atención a su oficio de número HCE/DC/083/2016, mismo que fue recibido en mi área el día 14 de septiembre del año en curso, y en el cual se nos informa de la resolución definitiva dictada al expediente RR/222/2016-PII, en la que se nos requiere el consentimiento u oposición a la publicidad de la información o en su caso autorización para la emisión en versión publica de mi declaración inicial de mi situación patrimonial, me permito informarle que doy mi autorización para que se emita la versión publica de mi declaración inicial de situación patrimonial.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIP. SOLANGE MARIA SOLER LANZ
COORDINADORA DE LA FRACCION
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
15 SEP 2016
12:30 hrs.
CONTRALORIA INTERNA

c.c.p Archivo

Eliminado (partes testadas)- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales , con fundamento legal en el artículo 124 de la ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco y articulo 21 fracción 1 de su reglamento. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

LXII LEGISLATURA

C. CONTRALOR INTERNO

Bajo protesta de decir verdad, con la salvedad de las responsabilidades penales de conformidad con el artículo 289 del Código Penal del Estado de Tabasco, se presenta la siguiente declaración dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 96, 97 fracción I, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 83 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

SELECCIONE EL TIPO DE DECLARACIÓN A PRESENTAR

☒ INICIAL ☐ CONCLUSIÓN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES HOMOCLAVE [redacted]

CURP [redacted]

ÁREA EXCLUSIVA PARA SELLO DE RECEPCIÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
29 FEB 2016
CONTRALORIA INTERNA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
SOLER	LANZ	SOLANGE MARIA

SEXO: ☒ F ☐ M

ESTADO CIVIL: [redacted]

FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DÍA): [redacted]

LUGAR DE NACIMIENTO: [redacted]

NACIONALIDAD: [redacted]

DOMICILIO PARTICULAR: CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR: [redacted]

EMAIL: [redacted]

COLONIA: [redacted]

CÓDIGO POSTAL: [redacted]

CIUDAD, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA: [redacted]

TEL. CELULAR: [redacted]

TEL. PARTICULAR: [redacted]

CARGO QUE INICIA O CONCLUYE: DIPUTADA LOCAL

FECHA DE INICIO/CONCLUSIÓN DEL CARGO: 01/01/2016

COMISIÓN, COMITÉ O ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS

ORGANO LEGISLATIVO: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

DOMICILIO DEL LUGAR DE TRABAJO: CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR: INDEPENDENCIA 303

CÓDIGO POSTAL: 86000

COLONIA, DELEGACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA: CENTRO, TABASCO

TELÉFONO OFICINA: (993) 3123921

¿ESTÁ CONTRATADO(A) BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS? ☐ SI ☒ NO

1.1. DESCRIBA BREVEMENTE LA FUNCIÓN REAL QUE REALIZA O REALIZABA

PRESIDENTA DE LA COMISION ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, TRABAJO LEGISLATIVO: PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

2. INGRESO MENSUAL NETO DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

2.1 INGRESO MENSUAL NETO POR EL CARGO QUE INICIA O CONCLUYE

NINGUNO ☐

I. REMUNERACIÓN MENSUAL NETA DEL DECLARANTE POR EL CARGO PÚBLICO QUE INICIA O CONCLUYE.
(ANOTE LA SUMA DE SUELDOS, COMPENSACIONES Y OTRAS PRESTACIONES, DEDUCIENDO IMPUESTOS). $ 50,000.00

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
29 FEB 2016
CONTRALORIA INTERNA

II. OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE. (DEDUCIENDO IMPUESTOS).

II.1 POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL. (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO DE NEGOCIO).
ESPECIFIQUE. $ 0

II.2 POR INVERSIÓN FINANCIERA. (RENDIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS O DE VALORES).
ESPECIFIQUE. $ 0

II.3 POR SERVICIOS PERSONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS O ASESORÍAS. (EL TIPO DE SERVICIO Y EL CONTRATANTE).
ESPECIFIQUE. $ 0

II.4 OTROS. (ARRENDAMIENTOS, HONORARIOS, REGALÍAS, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES ETC).
ESPECIFIQUE. $ 0

A. INGRESO MENSUAL NETO DEL DECLARANTE. (SUMA DE I, II.1, II.2, II.3 Y II.4). $ 50,000.00

B. INGRESO MENSUAL NETO DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS. (DEDUCIENDO IMPUESTOS).
ESPECIFIQUE. $ 0

C. TOTAL DE INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS. (SUMA DE A Y B). $ 50,000.00

3. INDIQUE EL MONTO DE LOS INGRESOS NETOS PERCIBIDOS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE ESTA DECLARANDO

NINGUNO ☐

PERIODO LABORADO DURANTE EL AÑO ANTERIOR: DEL [redacted] (DÍA MES) AL [redacted] (DÍA MES)

I. REMUNERACIÓN NETA DEL DECLARANTE EN EL PERIODO SEÑALADO.
(ANOTE LA SUMA DE SUELDOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDO Y OTRAS PRESTACIONES, DEDUCIENDO IMPUESTOS). $ 428,594.30

II. OTROS INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE EN EL PERIODO SEÑALADO. (DEDUCIENDO IMPUESTOS).

II.1 POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL. (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO DE NEGOCIO).
ESPECIFIQUE. $ 0

II.2 POR INVERSIÓN FINANCIERA. (RENDIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS O DE VALORES).
ESPECIFIQUE. $ 0

II.3 POR SERVICIOS PERSONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS O ASESORÍAS. (EL TIPO DE SERVICIO Y EL CONTRATANTE).
ESPECIFIQUE. $ 0

II.4 OTROS. (ARRENDAMIENTOS, HONORARIOS, REGALÍAS, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, ETC).
ESPECIFIQUE. $ 0

A. INGRESO NETO DEL DECLARANTE EN EL PERIODO SEÑALADO. (SUMA DE I, II.1, II.2, II.3 Y II.4). $ [redacted]

B. INGRESO NETO DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN EL PEROIODO SEÑALADO. (DEDUCIENDO IMPUESTOS).
ESPECIFIQUE. [redacted] $ [redacted]

C. TOTAL DE INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN EL PERIODO SEÑALADO. (SUMA DE A Y B). $ [redacted]

4. SI FUE SERVIDOR PÚBLICO OBLIGADO A INFORMAR SU SITUACIÓN PATRIMONIAL POR EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y NO HA PRESENTADO AÚN LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE A DICHO AÑO, INDIQUE EL MONTO DE LOS INGRESOS NETOS PERCIBIDOS DURANTE ESE PERIODO

NINGUNO [X]

PERIODO LABORADO DURANTE EL AÑO ANTERIOR: DEL [ ] (DÍA MES) AL [ ] (DÍA MES)

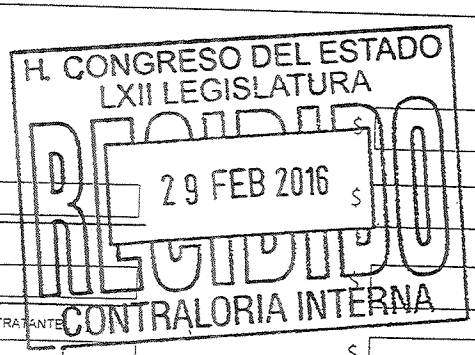

I. REMUNERACIÓN NETA DEL DECLARANTE EN EL PERIODO SEÑALADO. (ANOTE LA SUMA DE SUELDOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDO Y OTRAS PRESTACIONES, DEDUCIENDO IMPUESTOS).	$
II. OTROS INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE EN EL PERIODO SEÑALADO. (DEDUCIENDO IMPUESTOS).	
II.1 POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL. (NOMBRE O RAZON SOCIAL Y TIPO DE NEGOCIO).	
ESPECIFIQUE:	$
II.2 POR INVERSIÓN FINANCIERA. (RENDIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS O DE VALORES)	
ESPECIFIQUE	$
II.3 POR SERVICIOS PERSONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS O ASESORÍAS. (EL TIPO DE SERVICIO Y EL CONTRATANTE)	
ESPECIFIQUE	$
II.4 OTROS. (ARRENDAMIENTOS, HONORARIOS, REGALÍAS, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, ETC)	
ESPECIFIQUE	$
A. INGRESO NETO DEL DECLARANTE EN EL PERIODO SEÑALADO. (SUMA DE I, II.1, II.2, II.3 Y II.4).	$
B. INGRESO NETO DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN EL PERIODO SEÑALADO. (DEDUCIENDO IMPUESTOS).	
ESPECIFIQUE	$
C. TOTAL DE INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN EL PERIODO SEÑALADO. (SUMA DE A Y B)	$

5. BIENES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

5.1 INMUEBLES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

(En los cuadros indique el número que corresponda)

NINGUNO [X]

TIPO DE BIEN 1. CASA 2. DEPTO 3. LOCAL 4. TERRENO 5. OTRO	UBICACIÓN CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR, LOCALIDAD O COLONIA, DELEGACIÓN, MUNICIPIO O REGIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA, PAÍS, CÓDIGO POSTAL	SUPERFICIE TERRENO m²	SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN m²	FORMA DE OPERACIÓN 1. CONTADO 2. CRÉDITO 3. DONACIÓN O HERENCIA 4. CESIÓN 5. OTRA	FECHA DE ADQUISICIÓN DÍA MES AÑO	VALOR DE ADQUISICIÓN	TITULAR 1. DECLARANTE 2. CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS 3. DECLARANTE Y CONYUGE 4. OTRO
						$	
						$	
						$	

5.2 MUEBLES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

(En los cuadros indique el número que corresponda)

NINGUNO ☐

TIPO DE BIEN 1. JOYAS 2. OBRAS DE ARTE 3. MENAJE DE CASA 4. COLECCION 5. OTROS	ESPECIFICAR TIPO DE BIEN	FORMA DE OPERACIÓN 1. CONTADO 2. CRÉDITO 3. DONACIÓN O HERENCIA * 4. CESION 5. OTRA	FECHA DE ADQUISICIÓN DÍA MES AÑO	VALOR DE ADQUISICIÓN	TITULAR 1. DECLARANTE 2. CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS 3. DECLARANTE Y CONYUGE 4. OTRO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	$ [redacted]	[redacted]
				$	
				$	

* DEBE INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DONANTE O AUTOR DE LA HERENCIA EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES.

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
29 FEB 2016
CONTRALORIA INTERNA

5.3 VEHÍCULOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

(En los cuadros indique el número que corresponda)

NINGUNO ☐

MARCA, LÍNEA Y MODELO	FORMA DE OPERACIÓN 1. CONTADO 2. CRÉDITO 3. DONACION O HERENCIA * 4. CESION 5. OTRA	FECHA DE ADQUISICIÓN DÍA MES AÑO	VALOR DE ADQUISICIÓN	TITULAR 1. DECLARANTE 2. CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS 3. DECLARANTE Y CONYUGE 4. OTRO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	$ [redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	$ [redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	$ [redacted]	[redacted]

* DEBE INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DONANTE O AUTOR DE LA HERENCIA EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES.

6. INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS (En los cuadros indique el número que corresponda)

NINGUNO ☐

TIPO DE INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA U OTROS 1. BANCARIA (CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CHEQUES, CUENTAS MAESTRAS, DEPÓSITOS A PLAZOS). 2. VALORES BURSÁTILES (ACCIONES Y DERIVADOS, BONOS GUBERNAMENTALES, ACEPTACIONES BANCARIAS, PAPEL COMERCIAL) 3. FONDOS DE INVERSIÓN (SOCIEDADES DE INVERSIÓN, FIDEICOMISOS). 4. ORGANIZACIONES PRIVADAS (EMPRESAS, NEGOCIOS, ACCIONES, CAJAS DE AHORRO). 5. POSESIÓN DE MONEDAS Y METALES (CENTENARIOS, ONZAS TROY, MONEDA NACIONAL, DIVISAS). 6. OTROS (INVERSIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO, SEGUROS CAPITALIZABLES, ETC.).	Nº DE CUENTA O CONTRATO	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	PAÍS DONDE SE LOCALIZA	SALDO ACTUAL	TITULAR 1. DECLARANTE 2. CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS 3. DECLARANTE Y CÓNYUGE 4. OTRO
[redacted] (ESPECIFIQUE EL TIPO DE INVERSION)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	$ [redacted]	[redacted]
(ESPECIFIQUE EL TIPO DE INVEPSION)				$	
(ESPECIFIQUE EL TIPO DE INVERSIÓN)				$	
(ESPECIFIQUE EL TIPO DE INVERSIÓN)				$	
(ESPECIFIQUE EL TIPO DE INVERSIÓN)				$	

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
29 FEB 2016
CONTRALORIA INTERNA

7. GRAVÁMENES O ADEUDOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS (En los cuadros indique el número que corresponda)

NINGUNO ☐

TIPO DE OPERACIÓN 1. GRAVAMENES (CRÉDITOS HIPOTECARIOS, EMBARGOS, ETC). 2. ADEUDOS (PRÉSTAMOS, COMPRAS A CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, TARJETAS DEPARTAMENTALES) 3. OTROS.	Nº DE CUENTA O CONTRATO	INSTITUCIÓN, RAZÓN SOCIAL O ACREEDOR	PAÍS DONDE SE LOCALIZA	MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO O GRAVAMEN	ADEUDO ACTUAL	TITULAR 1. DECLARANTE 2. CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS 3. DECLARANTE Y CÓNYUGE 4. OTRO
[redacted] (ESPECIFIQUE)		[redacted]	[redacted]	$ [redacted]	$ [redacted]	[redacted]
[redacted] (ESPECIFIQUE)		[redacted]	[redacted]	$	$ [redacted]	[redacted]
(ESPECIFIQUE)				$	$	
(ESPECIFIQUE)				$	$	

8. DATOS DEL CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

¿ES SU CÓNYUGE SU DEPENDIENTE ECONÓMICO? [redacted] SI [redacted] NO

NINGUNO ☐

NOMBRE	EDAD	SEXO (F Ó M)	PARENTESCO	DOMICILIO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES? ◯ SI ⊗ NO

9. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

NINGUNA ☐

OCUPE ESTE ESPACIO PARA HACER CUALQUIER TIPO DE ACLARACIÓN CON RESPECTO AL LLENADO DE SU DECLARACIÓN , Y PARA REALIZAR SUGERENCIAS O COMENTARIOS. (RECUERDE QUE SI MARCÓ EN CUALQUIER OPCIÓN OTROS, DEBE ESPECIFICARLO EN ESTE RUBRO).

CONTRALOR INTERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO: RESPETUOSAMENTE SOLICITO A USTED SE SIRVA TENER POR PRESENTADA CON ESTA FECHA MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

PROTESTO LO NECESARIO

FECHA: 2016/02/29
AÑO MES DÍA

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
29 FEB 2016
CONTRALORIA INTERNA

[redacted]

FIRMA DEL DECLARANTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

LXII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Oficio N°: **HCE/UT/0549/2016**
Asunto: Resolutivo del ITAIP.
Villahermosa, Tabasco, a 23 de septiembre de 2016

23 SEP 2016

M.D. JOEL ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Por este medio, me permito informarle que ésta Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, mediante oficio número HCE/UT/0478/2016, de fecha 12 de septiembre de 2016, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicitó a la Directora de Contraloría Interna del H. Congreso del Estado, si contaba con la información requerida en la resolución definitiva derivada del recurso de revisión RR/222/2016-PII, la remitiera a ésta Unidad, para serle entregada a la hoy recurrente y así cumplir con la resolución emitida por el pleno del Instituto. Por lo anteriormente planteado, se recibió oficio número HCE/DC/108/2016, de fecha 20 de septiembre de 2016, como respuesta por parte de la Directora de Contraloría Interna del H. Congreso del Estado, mismo que se anexa al presente escrito copia simple del oficio, la cual manifiesta lo siguiente:

"Por lo que al respecto manifiesto que dicha diputada de MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO manifestó ESTAR DE ACUERDO PARA REALIZAR LA EMISIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL."

En razón de lo anterior ésta Unidad de Transparencia le solicita de la manera más atenta a los integrantes del Comité de Transparencia, su intervención para estar en condiciones de proporcionarse al respecto, debido a que la diputada **SOLANGE MARÍA SOLER LANZ** manifiesta por escrito de manera expresa la autorización de la versión pública de la declaración inicial de situación patrimonial, informando lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LXII LEGISLATURA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXII LEGISLATURA

A T E N T A M E N T E

LIC. BENJAMÍN ADOLFO DUEÑAS LANDERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P. Dip. José Antonio Pablo De La Vega Asmitia - Presidente de la Junta de Coordinación Política
C.C.P. Archivo

ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 14:30 horas del día 23 de septiembre del año 2016, reunidos en el lugar que ocupa la Dirección de Transparencia, Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, ubicada en la calle Independencia numero 303, Centro, de esta Ciudad, presentes los miembros del Comité de Transparencia: presidente M.D. Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Secretario Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu, Director de Finanzas, la Vocal L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, Directora de Administración y Lic. Benjamín Adolfo Dueñas Landero Titular de la Unidad de Transparencia, y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 25, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que presentes los integrantes, se procede a instalar el Comité de Transparencia del H. Congreso bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de Asistencia y declaración de Quórum.

SEGUNDO: Clasificación de Información de servidores públicos que no autorizaron la Publicación de Declaración de Situación Patrimonial en versión pública.

TERCERO: Justificación de Acuse de Recibo electrónico en el que se generó el número de identidad y autenticidad.

CUARTO: Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

INDEPENDENCIA NO. 303, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
TELS: 312-97-22, 312-96-11, 312-04-48

Primero.-Se procede al pase de lista de asistencia, hallándose presentes M.D. Joel Alberto García González, el Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Secretario, Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu, Director de Finanzas; y la Vocal L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, Directora de Administración; hecho con el que se obtiene un quórum legal.

Segundo.- Con fundamento en el artículo 48, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco este Comité de Transparencia procede a analizar las respuestas emitidas por los servidores públicos a quienes se les pidió por escrito, de manera específica e informativa, manifestaran su consentimiento u oposición a la publicidad de su información, o en su caso, autorización para la emisión en versión pública; de todos se obtuvo respuesta a lo solicitado; de los diputados: José Antonio de la Vega Asmitia, Federico Madrazo Rojas, Manuel Andrade Díaz, Hilda Santos Padrón, Adrian Hernández Balboa, Martín Palacios Calderón, Gloria Herrera, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Guillermo Torres López, Solange María Soler Lanz, Juan Manuel Fócil Pérez, Candelaria Pérez Jiménez y de los directores; Gilberto Mendoza Rodríguez, Joel Alberto García González, Mario Benjamín Alemán Abreu, Mireya Serralta Contreras y Graciano Arteaga Acosta; en sentido positivo algunos dieron su consentimiento para elaborar una Versión Pública de su Declaración de Situación Patrimonial, ellos fueron: *José Antonio de la Vega Asmitia, Federico Madrazo Rojas, Adrian Hernández Balboa, Guillermo Torres López, Solange María Soler Lanz, Candelaria Pérez Jiménez y de los directores; Gilberto Mendoza Rodríguez, Mario Benjamín Alemán Abreu, y Graciano Arteaga Acosta.* En cambio *Joel Alberto García González,* dio su consentimiento para publicar totalmente su Declaración de Situación Patrimonial.

Se recibieron respuestas en sentido negativo hechas por los servidores públicos *Manuel Andrade Díaz, Gloria Herrera, Juan Manuel Fócil Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Martín Palacios Calderón, Hilda Santos*

INDEPENDENCIA NO. 303, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
TELS: 312-97-22, 312-96-11, 312-04-48

Padrón y Mireya Serralta Contreras, quienes no estuvieron de Acuerdo que se hiciera una versión pública de su declaración Patrimonial.

Atento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley nombrada en líneas anteriores, que establece lo siguiente:

> *Artículo 76.- Los Sujetos Obligados, de acuerdo con sus facultades, funciones u objeto social, según corresponda, pondrán a disposición del público, a través de los medios electrónicos previstos en la presente Ley y de manera actualizada, la información mínima de oficio siguiente:*
>
> *XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;*

Del precepto arriba mencionado se observa que el propio artículo en la fracción XII, menciona que la información será puesta a disposición, con la condicionante siguiente: que la persona así lo determine, por lo cual es posible considerar que los siguientes servidores públicos: Manuel Andrade Díaz, Gloria Herrera, Juan Manuel Fócil Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Martín Palacios Calderón, Hilda Santos Padrón y Mireya Serralta Contreras, fueron notificados para que de manera previa, por escrito, de manera específica e informativa, informaran su consentimiento para que manifestaran su consentimiento u oposición a la publicidad de su información, o en su caso, autorización para la emisión en versión pública de la misma, siendo de forma negativa su consentimiento, por lo cual de acuerdo a esa voluntad este Comité de Transparencia, considera que en razón que en la Declaración de Situación Patrimonial están contenidos datos personales con la vida familiar, vida afectiva, domicilio particular, número telefónico particular, información financiera y patrimonial de los servidores públicos, así como de sus cónyuges, lo cual constituyen información confidencial, que requieren por disposición normativa el consentimiento de su titular, por lo que con fundamento en los artículos 3, fracciones XIII y XXV, 6, 48, fracción II y 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 3, fracción II y V,

INDEPENDENCIA NO. 303, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
TELS: 312-97-22, 312-96-11, 312-04-48

18, 19 21 y 128 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia clasifica como Información Confidencial las declaraciones Iniciales de Situación Patrimonial de los servidores públicos antes mencionados, en términos de los Resolutivos emitidos por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Tercero.- En relación al punto contenido en los resolutivos referentes a que al Acuse de recibo electrónico en el que se generó el número de identidad y autenticidad de las Declaraciones de Situación Patrimonial, no es posible proporcionar lo requerido por el peticionario en razón de lo siguiente:

En primer lugar el H. Congreso no cuenta con un "sistema de Declaranet", como lo cuenta el Ejecutivo del Gobierno del Estado, ya que la Contraloría Interna de este H. Congreso es una Dirección de reciente creación y dentro del presupuesto para este ejercicio fiscal no fue contemplada una cantidad para poder adquirir un sistema digital que pudiera generar Acuse de recibo electrónico en el que se genere el número de identidad y autenticidad, solo se cuenta con un sello de recibido por parte de la Dirección de Contraloría Interna de este Órgano. Por lo que sólo será proporcionado el dato de registro físico de la Declaración con sello, el cual contiene fecha e inscripción de recibo por parte de la Dirección de Contraloría Interna.

Por lo que, en aras de no violentar los derechos humanos, entre los que se encuentra el de acceso a la Información, el Pleno del Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 47 y 48 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco,

RESUELVE:

I.- Se clasifique como Información Confidencial la Declaración de Situación Patrimonial ante la Contraloría Interna del H. Congreso del Estado de Tabasco de los siguientes Servidores Públicos: Manuel Andrade Díaz, Gloría Herrera, Juan Manuel Fócil Pérez, Marcos Rosendo Medina

INDEPENDENCIA NO. 303, COL. CENTRO, C.P. 86000. VILLAHERMOSA, TABASCO.
TELS: 312-97-22, 312-96-11, 312-04-48

Filigrana, Martín Palacios Calderón, Hilda Santos Padrón y Mireya Serralta Contreras.

II.- Elabórese una Versión Pública de la Declaración de Situación Patrimonial de: *José Antonio de la Vega Asmitia, Federico Madrazo Rojas, Adrian Hernández Balboa, Guillermo Torres López, Solange María Soler Lanz, Candelaria Pérez Jiménez, Gilberto Mendoza Rodríguez, Mario Benjamín Alemán Abreu, y Graciano Arteaga Acosta.* Proporciónese en su totalidad la publicación de la Declaración de Situación Patrimonial de *Joel Alberto García González.*

III.- Se ordena se corra traslado del presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, a efectos de que se informe lo acordado a la solicitante de la información la C. Silvia Hernández Martínez.

Cuarto.- Desahogado el orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión del Comité de Transparencia y se procede a su clausura por parte del Presidente, siendo las 15:30 horas del día 23 de septiembre del año 2016; levantándose la presente acta, constante de cinco fojas, firmando los que en ella intervinieron.

M.D. JOEL ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE

LIC. MARIO BENJAMÍN ALEMÁN ABREU
SECRETARIO

L.C.P. CRUZ DEL ROSARIO DÍAZ LEAL
VOCAL

INDEPENDENCIA NO. 303. COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
TELS: 312-97-22, 312-96-11, 312-04-48